



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Tarjeta de Identificación Personal con Datos Biométricos en el caso de personas con discapacidad



Firmado digitalmente por AUCAHUASI DONGO Nancy Nerida FAU 20605733281 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.09.2022 14:30:43 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 26 de Septiembre del 2022

OFICIO N° 002442-2022-MIDIS/PNPDS-DE

Señor

GUERSON YOVANI PALIZA PINTO

Responsable Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - Sede Regional Apurímac

Presente. -

Asunto: Respuesta a un caso de CTVC de la Región Apurímac

Referencia: a) Oficio N° 038-2022-CTVC/APURIMAC (07SEP2022)
b) Informe N° 000176-2022-MIDIS/PNPDS-URV-DE (26SEP2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia a) en relación al CASO 0114-2022-CTVC/APU reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia de la región Apurímac.

Al respecto, cumpla con trasladar el documento de la referencia b) elaborado por la Asesora de Dirección Ejecutiva, en la cual se da respuesta para la alerta, así como la descripción de las acciones desarrolladas y acciones de mejora.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
NANCY NÉRIDA AUCAHUASI DONGO
Directora Ejecutiva – Programa CONTIGO

(NAD/sav)

 **Siempre**
con el pueblo





PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a las Personas con Discapacidad en Situación de Pobreza - CONTIGO



Firmado digitalmente por RONDON VALERO Ursula Veronica FAU 20605733281 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 26.09.2022 12:31:48 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 26 de Septiembre del 2022

INFORME N° 000176-2022-MIDIS/PNPDS-URV-DE

A: NANCY NERIDA AUCAHUASI DONGO
Directora Ejecutiva

Asunto: Respuesta al caso N° 0114-2022-CTVC/APU

Referencia: a) OFICIO N° 0038-2022-CTVC/APURIMAC (07SET2022)
b) INFORME N° 000756-2022-MIDIS/PNPDS-UOT (23SEP2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el oficio de la referencia a), el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Apurímac notificó, entre otros, el CASO N°0114-2022-CTVC/APU.
- 1.2. A través del documento de la referencia b), la Unidad de Operaciones y Transferencias ha realizado el análisis pertinente sobre los puntos críticos alertados en los casos referidos.

II. ANÁLISIS

- 2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza, en adelante Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión no contributiva de S/ 300.00 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.
- 2.2 Además de ello, cabe precisar que los requisitos para acceder al Programa CONTIGO, se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisados además en el artículo 8 del Decreto Supremo N°004-2015-MIMP, siendo los siguientes: *i) contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, ii) no percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, iii) encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*
- 2.3 El MOP del Programa CONTIGO describe las funciones de las unidades de línea:





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión de Afectados a la Persona con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza Crónica



La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.

La Unidad de Acompañamiento es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (as) del Programa, a través de los subproceso de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuario, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

- 2.4 En razón a ello, la Unidad de Operaciones y Transferencias informa que ha realizado la revisión correspondiente determinando que el caso remitido por el CTVC de la región Apurímac, ha sido declarado INFUNDADO según corresponde y de acuerdo con las razones descritas en el Anexo N°01 y las evidencias adjuntas en el Anexo N°02.

III. CONCLUSIÓN

- 3.1 La Unidad de Operaciones y Transferencias ha realizado la revisión del caso referido, el mismo que ha sido evaluado y atendido de acuerdo con las razones descritas y las evidencias adjuntas.

IV. RECOMENDACIÓN

- 4.1 Remitir el presente informe a la responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la Región Apurímac.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

ÚRSULA V. RONDÓN VALERO
Asesora de la Dirección Ejecutiva





PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la pensión a los beneficiarios con discapacidad severa en situación de pobreza extrema



ANEXO N° 01

Caso N°	N° de oficio	Departamento/provincia/distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
0114-2022-CTVC/CTVC/APU	0038-2022-CTVC/APURIMAC	APURIMAC/ABANCAY/HUANIPACA	NO CUMPLE CRITERIOS SOCIOECONOMICOS Y ESTA EN EL PROGRAMA SOCIAL (POSIBLE CASO DE FILTRACION)	<p>En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Apurímac, en el distrito Huanipaca, se recibe la alerta que <i>“la usuaria del programa Contigo Zulema Cabrera Ochoa identificada con DNI N°44135506, actualmente vive en el domicilio del jirón Progreso s/n, distrito de Huanipaca con su madre Ruth Margood Ochoa Palomino, de profesión docente, su padre Santos Alfredo Cabrera Quispe y su hermana Ruth Matzumi Cabrera Ochoa, su padre es empresario, posee varios vehículos (...).”</i></p> <p>En razón a lo expuesto y producto de la evaluación realizada al punto crítico reportado en la alerta, se declara infundado, debido a que para la evaluación del cumplimiento de los tres requisitos para acceder al Programa CONTIGO, se evalúa a la persona con discapacidad severa, en este sentido, la usuaria identificada con DNI N° 44135506 cumple con los tres requisitos, siendo continuadora para la emisión del padrón IV-2022 de fecha 24AGO2022.</p> <p>Sin perjuicio a ello, se ha creado la alerta para verificar el cumplimiento del tercer requisito <i>“encontrarse en situación de pobreza o pobreza extrema bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH”</i>, toda vez que se indica que la usuaria reside en el mismo domicilio que sus padres y no en la dirección de acuerdo a su clasificación socioeconómica.</p>	Mediante notificación electrónica N°55019-2022-MIDIS/PNPDS-UOT se solicita a la OMAPED de Huanipaca realizar la visita a la usuaria en cuestión, para la verificación de residir en el domicilio que figura en el Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH, como se puede evidenciar en el anexo N°02.





PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la pensión en CONTIGO a los adultos con discapacidad sobre la situación de pobreza extrema



ANEXO N° 02

ALERTA CTVC DE USUARIA IDENTIFICADA CON DNI N° 44135506



Notificaciones CONTIGO

Para: JORGE LUIS DAVALOS CHIPA <ula.munihuanipaca@gmail.com>; ule.030105@gmail.com; luztarzi@gmail.com

CC: Ruf Azucena Soto Trujillo



Via 21/09/2022 16:53



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la pensión en CONTIGO a los adultos con discapacidad sobre la situación de pobreza extrema



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 65019-2022-MIDIS/PNPD5-UOT

A: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANIPACA

Asunto: ALERTA CTVC DE USUARIA IDENTIFICADA CON DNI N° 44135506

Es grato dirigirme a usted, para informarle que el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC ha remitido al Programa CONTIGO una alerta, en la cual indican que la usuaria identificada con DNI N°44135506, no cumple con criterios socioeconómicos y está en el Programa Social (posible caso de filtración).

En virtud a ello, se sugiere realizar la visita domiciliaria a la usuaria en cuestión y de confirmarse que reside en el mismo hogar de sus padres, solicitar a la Unidad Local de Empadronamiento - ULE, realizar una reevaluación a la clasificación socioeconómica de la usuaria, de acuerdo a los criterios del Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH.

Finalmente, puede realizar sus consultas al correo electrónico externo.rscto@contigo.gob.pe

POR FAVOR CONFIRMAR RECEPCIÓN DEL MENSAJE

Atentamente,
**UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS
PROGRAMA CONTIGO.**





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a las Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza - CONTIGO



Firmado digitalmente por GUZMAN CASTILLO Frank Jonathan FAU 20605733281 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.09.2022 22:36:35 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 23 de Septiembre del 2022

INFORME N° 000756-2022-MIDIS/PNPDS-UOT

A: NANCY NERIDA AUCAHUASI DONGO
Directora Ejecutiva

De: FRANK JONATHAN GUZMAN CASTILLO
Jefe de la Unidad de Operaciones y Transferencias

Asunto: Respuesta al caso N° 0114-2022-CTVC/APU

Referencia: a) OFICIO N° 0038-2022-CTVC/APURIMAC (07SET2022)
b) PROVEIDO N° 011790-2022-MIDIS/PNPDS-UOT (13SEP2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez informar a su despacho en relación al caso alertado presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la región Apurímac, con documento de la referencia a), lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, se crea el Programa para la Entrega de la Pensión no Contributiva para Personas con Discapacidad Severa y en Situación de Pobreza.
- 1.2. Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, con fecha del 07 de enero del 2020, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO.
- 1.3. Mediante Oficio N° 0038-2022-CTVC/APURIMAC, el responsable Regional del Comité de Transparencia – CTVC de la región Apurímac, remite la alerta del caso signado con el número 0114-2022-CTVC/APU.

II. ANÁLISIS

- 2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza- CONTIGO, tiene por objetivo otorgar una pensión no contributiva de S/. 300 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.
- 2.2 Los requisitos para acceder al programa se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisado además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes:





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión de Contribución a las personas con discapacidad en situación de pobreza extrema



- ✓ *Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.*
- ✓ *No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – ESSALUD.*
- ✓ *Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

2.3 El MOP del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea, de la Unidad de Operaciones y Transferencia y la Unidad de Acompañamiento:

- ✓ **La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia**, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.
- ✓ **La Unidad de Acompañamiento** es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (as) del Programa, a través de los subproceso de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuarios, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

2.4 Al respecto, se presenta en el anexo N° 01, la síntesis de la alerta remitida por el CTVC de la Región de Apurímac, acciones desarrolladas, acciones de mejora de ser el caso y conclusión de la alerta.

III. CONCLUSIONES

3.1. Del caso alertado por el CTVC, se ha determinado que el caso N° 0114-2022-CTVC/APU ha sido declarado infundado, de acuerdo a las razones descritas en el anexo N° 01.

IV. RECOMENDACIONES

4.1. Remitir el presente informe al responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Apurímac.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Cc: URSULA VERONICA RONDON VALERO - DIRECCIÓN EJECUTIVA

(FGC/rst)





PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la pensión
a los beneficiarios con discapacidad
severa en situación de pobreza
crónica

ANEXO N° 01

Caso N°	N° de oficio	Departamento/provincia/distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
0114-2022-CTVC/CTVC/APU	0038-2022-CTVC/APURIMAC	APURIMAC/ABANCAY/HUANIPACA	NO CUMPLE CRITERIOS SOCIOECONOMICOS Y ESTA EN EL PROGRAMA SOCIAL (POSIBLE CASO DE FILTRACION)	<p>En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Apurímac, en el distrito Huanipaca, se recibe la alerta que <i>“la usuaria del programa Contigo Zulema Cabrera Ochoa identificada con DNI N°44135506, actualmente vive en el domicilio del jirón Progreso s/n, distrito de Huanipaca con su madre Ruth Margood Ochoa Palomino, de profesión docente, su padre Santos Alfredo Cabrera Quispe y su hermana Ruth Matzumi Cabrera Ochoa, su padre es empresario, posee varios vehículos (...).”</i></p> <p>En razón a lo expuesto y producto de la evaluación realizada al punto crítico reportado en la alerta, se declara infundado, debido a que para la evaluación del cumplimiento de los tres requisitos para acceder al Programa CONTIGO, se evalúa a la persona con discapacidad severa, en este sentido, la usuaria identificada con DNI N° 44135506 cumple con los tres requisitos, siendo continuadora para la emisión del padrón IV-2022 de fecha 24AGO2022.</p> <p>Sin perjuicio a ello, se ha creado la alerta para verificar el cumplimiento del tercer requisito <i>“encontrarse en situación de pobreza o pobreza extrema bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH”</i>, toda vez que se indica que la usuaria reside en el mismo domicilio que sus padres y no en la dirección de acuerdo a su clasificación socioeconómica.</p>	Mediante notificación electrónica N°55019-2022-MIDIS/PNPDS-UOT se solicita a la OMAPED de Huanipaca realizar la visita a la usuaria en cuestión, para la verificación de residir en el domicilio que figura en el Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH, como se puede evidenciar en el anexo N°02.





PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la pensión en CONTIGO a los adultos con discapacidad sobre la situación de pobreza extrema



ANEXO N° 02

ALERTA CTVC DE USUARIA IDENTIFICADA CON DNI N° 44135506



Notificaciones CONTIGO

Para: JORGE LUIS DAVALOS CHIPA <ula.munihuanipaca@gmail.com>; ule.030105@gmail.com; luztarzi@gmail.com

CC: Ruf Azucena Soto Trujillo



Via 21/09/2022 16:53



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la pensión en CONTIGO a los adultos con discapacidad sobre la situación de pobreza extrema



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 65019-2022-MIDIS/PNPD5-UOT

A: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANIPACA

Asunto: ALERTA CTVC DE USUARIA IDENTIFICADA CON DNI N° 44135506

Es grato dirigirme a usted, para informarle que el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC ha remitido al Programa CONTIGO una alerta, en la cual indican que la usuaria identificada con DNI N°44135506, no cumple con criterios socioeconómicos y está en el Programa Social (posible caso de filtración).

En virtud a ello, se sugiere realizar la visita domiciliaria a la usuaria en cuestión y de confirmarse que reside en el mismo hogar de sus padres, solicitar a la Unidad Local de Empadronamiento - ULE, realizar una reevaluación a la clasificación socioeconómica de la usuaria, de acuerdo a los criterios del Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH.

Finalmente, puede realizar sus consultas al correo electrónico externo.rscto@contigo.gob.pe

POR FAVOR CONFIRMAR RECEPCIÓN DEL MENSAJE

Atentamente,
**UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS
PROGRAMA CONTIGO.**

